ACTA No. 01
PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO 2025

FECHA: 16 de enero de 2025.
HORA: 3:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas - Alcaldía Municipal.
OBJETO: Se convoca con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la última sesión realizada el pasado 27 de diciembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

	TEMA	RESPONSABLE
1	Verificación del quorum **INTEGRANTES:** Comandante BAEEV N° 9 Comandante Estación Policía La Dorada Fiscalía Enlace Regional Unidad Nacional de Protección – UNP Director Regional Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.	**DARWIN VALLEJOS SOLARTE** Secretario General y de Gobierno
2	Saludo institucional por parte del Alcalde o su delegado	**DARWIN VALLEJOS SOLARTE** Secretario General y de Gobierno
3	Informe del estado del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana a corte 2025.	**DARWIN VALLEJOS SOLARTE** Secretario General y de Gobierno
	MARCHA FINAL	

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.**

No.	MIEMBROS DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO	ASISTENCIA	
		SI	NO
01	**DARWIN VALLEJOS SOLARTE,** Secretario General y de Gobierno.	X	
02	**TC ANDRES FELIPE USUGA CORREA**, Comandante del BAEEV N°9 (**ASISTE DE MANERA VIRTUAL)**	X	
03	**IT OSCAR EDUARDO TORO POLANIA**, Comandante Estación de Policía La Dorada	X	
04	**CESAR AUGUSTO CAICEDO MUÑOZ,** Enlace Regional Unidad Nacional de Protección – UNP	X	
05	**AIDE ROCIO RAMOS,** Fiscal 52		X

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

06	**FREDY PAZ CAICEDO,** Delegado Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	X	
	TOTAL PARTICIPANTES	**06**	

INVITADOS

BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ, Secretario de Hacienda y D.E
MY DIEGO HERNAN ESPINOSA GARCIA, Comandante de Distrito 05 de Policía La Hormiga
LUCAS ANDRES ROSERO PAY, Asesor Jurídico del Área de Contratación
WILLIAN FERNANDO DIAZ, DIAZ, Almacenista Municipal

2. SALUDO INSTITUCIONAL E INSTALACIÓN DEL COMITÉ POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL.

DARWIN VALLEJOS SOLARTE, Secretario General y de Gobierno. Agradece la participación y puntualidad de los integrantes e invitados del Comité Territorial de Orden Público y brinda una cordial bienvenida a todos los asistentes.

3. INFORME DEL ESTADO DEL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA A CORTE 2025.

DARWIN VALLEJOS SOLARTE, Secretario General y de Gobierno. Realiza la presentación del informe del estado del fondo cuenta a corte 2025:

Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET)
APROPIACION INICIAL 2025: $365,755,700
RECURSO DEL BALANCE $ 279,399,834,71

Al respecto, aclara que, el recurso del balance aún no se ha incorporado al presupuesto de la vigencia 2025, ya que este trámite debe realizarse mediante acuerdo en el Concejo Municipal. Adicionalmente, informa que, posterior al informe anual que se realizó del fondo cuenta en el mes de diciembre de 2024, se reintegró al fondo cuenta un saldo a favor del municipio correspondiente al contrato de suministro de combustible de la Estación de Policía La Dorada.

En cuanto al valor correspondiente a la apropiación inicial, se aclara que es un valor que obedece a una proyección presupuestal realizada con base en las estadísticas que arrojó un análisis del comportamiento del recaudo de los últimos 06 años, no obstante, explica que este recaudo estará sujeto a la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura de obra pública que realicen el municipio.

Seguidamente, menciona que, en la sesión pasada se realizó un informe de los proyectos que se habían aprobado por el comité, pero no habían sido ejecutados durante la vigencia 2024, para lo cual, señala que, por parte de la Administración Municipal se se había solicitado la aprobación de un proyecto relacionado con el servicio de bienestar a la población privada de libertad, sin embargo, este proyecto se había ejecutado en el mes de diciembre con recursos propios de la alcaldía, por lo que solicitaba al comité que se estudiara la viabilidad de que se aprobara nuevamente este proyecto, pero haciendo la salvedad de que se destinaría este recurso para el suministro de alimentación de las personas privadas de la libertad. Lo anterior, con fundamento en las orientaciones brindadas por el Ministerio de Justicia y en lo dispuesto en la guía suministrada por esta entidad denominada "*Fuentes de financiación y cofinanciación para la construcción de establecimientos carcelarios y sostenimiento de detenidos preventivamente a cargo de las entidades territoriales*", teniendo en cuenta que el municipio no

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

cuenta con los recursos suficientes para asumir esta responsabilidad y la opción de suscribir un convenio con el INPEC no es presupuestalmente viable, dado que el costo por persona es insostenible para el municipio.

MY DIEGO HERNAN ESPONOSA GARCIA, Comandante de Distrito 05 de Policía La Hormiga. Al respecto, señala que, la Policía Nacional no se opone frente a la aprobación de este recurso, siempre y cuando exista un convenio interadministrativo entre el municipio y el INPEC y se cuente con el concepto de viabilidad del Ministerio del Interior, a pesar de lo que manifiesta la administración municipal sobre el alto costo de estos convenios.

DARWIN VALLEJOS SOLARTE, Secretario General y de Gobierno. Señala que, la posibilidad de suscribir ese convenio si se consideró por parte de la Administración Municipal, pero, al momento de analizar su viabilidad presupuestal se evidenció que no era sostenible, por lo cual, también se asistió a la asistencia técnica brindada por el Ministerio de Justicia el 17 de diciembre de 2024, en la cual se brindaron las orientaciones, herramientas, lineamientos y recomendaciones necesarias para la suscripción de convenios interadministrativos con el INPEC, en cumplimiento de las órdenes cuarta y quinta del Auto 1096 de 2024, emitido por la Corte Constitucional.

En este espacio, el Ministerio de Justicia indicó que "*aunque los convenios son una opción válida para municipios con ocupaciones inferiores a **10 sindicados al mes, resultan poco sostenibles para entidades con niveles más altos de ocupación**. Para estos casos, se recomendó evaluar alternativas como la creación de infraestructura carcelaria propia o la habilitación de espacios temporales de reclusión y evaluar alternativas como la creación de infraestructura carcelaria propia o la habilitación de espacios temporales de reclusión*", también se aclaró que la suscripción de estos convenios no es obligatoria, sino una facultad que debe ser evaluada según las necesidades de cada municipio o departamento. En relación a los altos costos de los convenios interadministrativos y la falta de recursos en municipios de sexta categoría como San Miguel, se sugirió evaluar la habilitación de infraestructura temporal y explorar la subcontratación de proveedores locales para la alimentación, garantizando siempre el cumplimiento de las normas de contratación estatal, tal como se ha venido realizando en el municipio.

Por último, también resalta que, de acuerdo a lo manifestado por el Ministerio la USPEC solo está obligada a brindar alimentación en municipios donde prestaba este servicio antes de 2022 y únicamente hasta el mes de junio de esta anualidad.

MY DIEGO HERNAN ESPONOSA GARCIA, Comandante de Distrito 05 de Policía La Hormiga. Indica que, en ese orden de ideas, se podría afectar ese presupuesto para la construcción de infraestructura carcelaria, pero no se podría destinar este recurso para la contratación de personas naturales y jurídicas para la manutención de estas personas. Por ello, en tanto el municipio no cuente con un centro penitenciario, no se puede ejecutar ese presupuesto como se viene haciendo, porque la primera instancia de supervisión y control de estos privados de la libertad es la Alcaldía, de modo que, para celebrar contratos que afecten el presupuesto del FONSET, necesariamente debe existir un convenio previo con el INPEC no solo para la alimentación de las PPL si no para el traslado de los que se encuentren en calidad de condenados.

CESAR AUGUSTO CAICEDO MUÑOZ, Enlace Regional Unidad Nacional de Protección – UNP. Manifiesta que, conforme a lo que se ha manifestado tanto por la Administración Municipal como por la Policía Nacional y considerando que esta problemática se está presentando en los 13 municipios, donde han tenido que contratar directamente con un privado, porque presentan esta misma situación, porque el trámite para suscribir un convenio con el INPEC es complejo, recomienda a la Administración Municipal requerir a un concepto que oriente al municipio frente a las alternativas que puede tener para solventar esta responsabilidad.

MY DIEGO HERNAN ESPONOSA GARCIA, Comandante de Distrito 05 de Policía La Hormiga. Reitera que, debe tenerse en cuenta que la destinación del FONSET es específica para Seguridad y Convivencia Ciudadana, por lo cual, se deben

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

priorizar otras necesidades como el mejoramiento del parque automotor de la Estación de Policía y el sostenimiento del apoyo del pie de fuerza en eventos masivos.

DARWIN VALLEJOS SOLARTE, Secretario General y de Gobierno. Señala que, por parte de la Administración Municipal lo que se busca es exponer al comité la necesidad de que municipio contemple las alternativas presupuestales disponibles a nivel territorial y nacional, dentro de las cuales se encuentra el FONSET, por lo cual, se acata la recomendación del comité y se solicitará el concepto de viabilidad al Ministerio del Interior sobre la destinación de estos recursos para el suministro de alimentación de las PPL en estos espacios temporales de reclusión.

BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ, Secretario de Hacienda y D.E. Le manifiesta al comité que, teniendo en cuenta el inconveniente que presenta un recaudo realizado en el año 2024 el cual se registra en bancos, pero no se ha podido incorporar al presupuesto de la vigencia 2025, en razón a que el contratista alega que se encuentra exento de ese descuento, desde la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico se solicitará un concepto al Ministerio del Interior sobre la incorporación y disponibilidad presupuestal de este recurso, el cual será presentado al comité para que sea contemplado al momento de aprobar su destinación.

CESAR AUGUSTO CAICEDO MUÑOZ, Enlace Regional Unidad Nacional de Protección – UNP. Recomienda a la Secretaría Técnica que continúen vinculando a este espacio al Secretario de Hienda para que se aclararen todas las inquietudes que se presenten a nivel presupuestal, así como también, solicita que de ahora en adelante por parte de Tesorería se emita un certificado del valor que figura en el fondo cuenta y este certificado sea presentado al comité en cada sesión.

Por parte de Secretaría de Gobierno se indica que se acatará la recomendación para las próximas sesiones.

DARWIN VALLEJOS SOLARTE, Secretario General y de Gobierno. Por otra parte, indica que, de acuerdo a lo acordado en la última sesión del comité en la vigencia 2024, se determinó que en esta sesión se presentaría nuevamente el proyecto de adquisición de equipos de cómputo para el BAEEV N°9 para que se aprobara nuevamente por el comité y se actualizara el proyecto

Proyecto de adquisición de computadores para el Batallón Especial Energético y Vial N° 09 "General José María Gaitán" aplicado al eje estratégico "control establecido en el PISCC del municipio de San Miguel – Putumayo"	CONTRATACION DIRECTA

TC ANDRES FELIPE USUGA CORREA, Comandante del BAEEV N°9. Por parte de Ejército, solicita que aparte de este proyecto que anteriormente se había probado en la vigencia 2024, se priorice la aprobación del recurso destinado al suministro de combustible por el valor de la mínima cuantía para Ejército.

- **OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FRENTE A LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA POLICIA NACIONAL**

LUCAS ANDRES ROSERO PAY, Asesor Jurídico del Área de Contratación. Le manifiesta al comité que por parte de la oficina de Almacén Municipal y Contratación se solicitó este espacio para realizar algunas apreciaciones sobre la formulación de los proyectos de suministro de combustible:

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

- Recomienda a Policía que en la formulación del proyecto, se formule de tal manera que el consumo se realice de manera general, de tal manera que el monto del consumo sea según la necesita hasta agotar existencia, cuyo plazo sea hasta el 31 de diciembre, dado que, al contratar el suministro de combustible por galones o cantidades factores como el alza en el precio de la gasolina, puede varían el consumo y eso puede generar que no se consuma la totalidad de las cantidades contratadas y queden saldos a favor del municipio o se requieran modificaciones.
- Lo anterior, en razón a que en caso de que se presente un alza, se establece en el contrato que de acuerdo al consumo de fija a monto agotable y el valor se establecerá conforme al valor del incremente que establezca el gobierno nacional, en aras de que no se tengan que presentar modificaciones eventuales al comité.

MY DIEGO HERNAN ESPONOSA GARCIA, Comandante de Distrito 05 de Policía La Hormiga. Indica que, por directrices de la institución el proyecto no se puede formular en valores del combustible, sino en cantidades de galones a consumir, atendiendo la regla de negocios en la administración de recursos y ya corresponde al supervisor del contrato verificar lo relacionado con el alza que presente el combustible, en caso de que se presenten modificaciones.

Por otra parte, manifiesta preocupación acerca del suministro de combustible en tanto se da inicio al contrato de suministro de esta vigencia, ya que en el año anterior se presentaron hechos cumplidos, los cuales no serán asumidos por Policía y actualmente solo se cuenta con recursos para el suministro de combustible de 05 días.

LUCAS ANDRES ROSERO PAY, Asesor Jurídico del Área de Contratación. Sobre este punto, indica que para el 2025 se pueden comprometer vigencias futuras para poder ejecutar ese recurso en el año 2026 y de esta forma garantizar la continuidad del suministro y adelantar el proyecto en la vigencia 2025, siempre y cuando se cuente con la aprobación del Concejo Municipal. Este trámite se adelantaría en el mes de octubre iniciando con la sesión de comité que apruebe la destinación de estos recursos, seguidamente se presentaría el proyecto por parte de Policía y se presentaría a Concejo Municipal mediante proyecto de acuerdo.

Por lo anterior, solicita que se deje constancia en el acta de este comité que se aprueba la cantidad de galones que la Policía va a establecer en el proyecto, que estará supeditada al alza del combustible establecido por el Gobierno Nacional.

WILLIAN FERNANDO DIAZ, DIAZ, Almacenista Municipal. Señala que, en relación al contrato de suministro de combustible de esta vigencia, estará sujeto a los plazos contractuales y administrativos que deben cumplirse por ley.

TC ANDRES FELIPE USUGA CORREA, Comandante del BAEEV N°9. Por parte de Ejército, se indica que radicarán los dos (02) proyectos aprobados para que se adelanten los trámites administrativos correspondientes para su ejecución, así mismo, remitirá al ejecutivo para que le brinden las indicaciones pertinentes frente a la formulación del proyecto.

FREDY PAZ CAICEDO, Delegado Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Por parte de Migración Colombia se informa que ya se están adelantando gestiones para solicitar al comité la modificación el PISCC e inclusión de proyectos en temas migratorios en esta vigencia.

DARWIN VALLEJOS SOLARTE, Secretario General y de Gobierno. Solicita al comité que se estudie la viabilidad de aprobar un recurso tendiente a cubrir todo lo relacionado con el tema de seguridad durante las próximas elecciones que desarrollarán el próximo 09 de febrero de 2025 en el departamento del Putumayo.

Al respecto, el comité determina que se aprueba un recurso que contemple el aumento de pie de fuerza durante todos los eventos masivos que se desarrollen en el municipio durante el año, incluyendo el proceso electoral que se realizará el 09 de febrero, por el valor de una mínima cuantía.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

IT OSCAR EDUARDO TORO POLANIA, Comandante Estación de Policía La Dorada. Pone a consideración del comité la línea de inversión de movilidad terrestre y fortalecimiento a las capacidades de movilidad para mejorar la oportuna respuesta y reducir los índices delictivos del municipio, con el fin de adquirir 01 camioneta y 03 motocicletas, para reemplazar las que van a cumplir los 05 años de uso, de acuerdo al Manual de movilidad de la Policía. Señala que estos vehículos fueron adquiridos por la alcaldía municipal en el año 2020 y está por cumplirse el tiempo para que se den de baja. El valor total de este proyecto seria de aproximadamente **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M7CTE ($411.000.000)**, los cuales se financiarían con recursos del FONSECON y el FONSET.

DARWIN VALLEJOS SOLARTE, Secretario General y de Gobierno. Manifiesta que, en la vigencia 2024 ya se venía estudiando con Ejército la viabilidad de presentar un proyecto para mejoramiento del parque automotor de Fuerza Pública, de modo que, sería importante adelantar una mesa de trabajo con las dos instituciones Policía - Ejército para estructurar los dos proyectos y presentarlos al comité con el respectivo análisis presupuestal.

IT OSCAR EDUARDO TORO POLANIA, Comandante Estación de Policía La Dorada. Resalta la importancia de adelantar estos trámites oportunamente, ya que la estación de Policía requiere de estos vehículos para su funcionamiento. El valor o la contribución que tendría que autorizar el Comité seria de aproximadamente **SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($61.000.000).**

TC ANDRES FELIPE USUGA CORREA, Comandante del BAEEV N°9. Manifiesta que, es importante que el comité apruebe las iniciativas sobre el presupuesto que se tiene como base, más no sobre la proyección que se tiene para la vigencia, por cuanto es un recaudo que no se ha realizado, con el propósito de no afectar presupuestalmente un recurso con el que aún no dispone el comité. De manera que, recomienda al comité que analice el comportamiento del recaudo en los meses posteriores, por lo menos hasta que se realice la adición del recurso del balance y así no se asignen recursos partiendo de la proyección inicial de esta vigencia.

La recomendación es que acogida por el comité y se determina no aprobar esta iniciativa, en tanto el comité realice un análisis presupuestal una vez se haya adicionado el recurso del balance y se pueda análisis el comportamiento del recaudo frente a la apropiación inicial, también teniendo en cuenta el valor que figura en cuentas, pero que aún no se ha aprobado su destinación por motivos legales.

Por todo lo anterior, se procede a realizar la aprobación de los siguientes planes, programas y proyectos del PISCC 2024/2027:

APROBACION DE PROYECTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADADA – PISCC 2024/2027			
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**	**VALOR**	**VOTOS DEL COMITÉ**
Implementación de estrategias para garantizar la promoción de rutas de protección, asistencia, atención y	MÍNIMA CUANTÍA	**$39,858,000**	APROBADO POR: **1. EJÉRCITO** **2. POLICIA** **3. UNP**

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

acceso a la justicia de líderes sociales y de derechos humanos.			4. MIGRACION COLOMBIA 5. ALCALDIA DE SAN MIGUEL
Servicio de bienestar a la población privada de libertad – Alimentación.	MÍNIMA CUANTÍA	$39,858,000	APROBACIÓN SUJETA A CONCEPTO DE VIABILIDAD POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
Proyecto de adquisición de computadores para el Batallón Especial Energético y Vial N° 09 "General José María Gaitán" aplicado al eje estratégico "control establecido en el PISCC del municipio de San Miguel – Putumayo"	MÍNIMA CUANTÍA	$39,858,000	APROBADO POR: 1. EJÉRCITO 2. POLICIA 3. UNP 4. MIGRACION COLOMBIA 5. ALCALDIA DE SAN MIGUEL
Implementar el programa pago de recompensas a personas que brinden información y permitan la captura e incautación - desarticulación y demás acciones que desestabilicen el orden publico	MÍNIMA CUANTÍA	$15,000,000	APROBADO POR: 1. EJÉRCITO 2. POLICIA 3. UNP 4. MIGRACION COLOMBIA 5. ALCALDIA DE SAN MIGUEL
Fortalecimiento del pie de fuerza de fuerza pública de acuerdo al calendario electoral y eventos masivos.	MÍNIMA CUANTÍA	$39,858,000	APROBADO POR: 1. EJÉRCITO 2. POLICIA 3. UNP 4. MIGRACION COLOMBIA 5. ALCALDIA DE SAN MIGUEL
Fortalecimiento de la seguridad a través de la compra, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y combustible del y para el	MÍNIMA CUANTÍA	$39,858,000	APROBADO POR: 1. EJÉRCITO 2. POLICIA

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

parque automotor de la fuerza pública que opera en el municipio de San Miguel – **POLICIA NACIONAL**			3. **UNP** 4. **MIGRACION COLOMBIA** 5. **ALCALDIA DE SAN MIGUEL**
Fortalecimiento de la seguridad a través de la compra, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y combustible del y para el parque automotor de la fuerza pública que opera en el municipio de San Miguel – **EJERCITO NACIONAL**	MÍNIMA CUANTÍA	**$39,858,000**	APROBADO POR: 1. **EJÉRCITO** 2. **POLICIA** 3. **UNP** 4. **MIGRACION COLOMBIA** 5. **ALCALDIA DE SAN MIGUEL**

MARCHA FINAL

DARWIN VALLEJOS SOLARTE, Secretario General y de Gobierno. Agradece a los asistentes por su concurrencia y compromiso, dando por terminada la reunión.

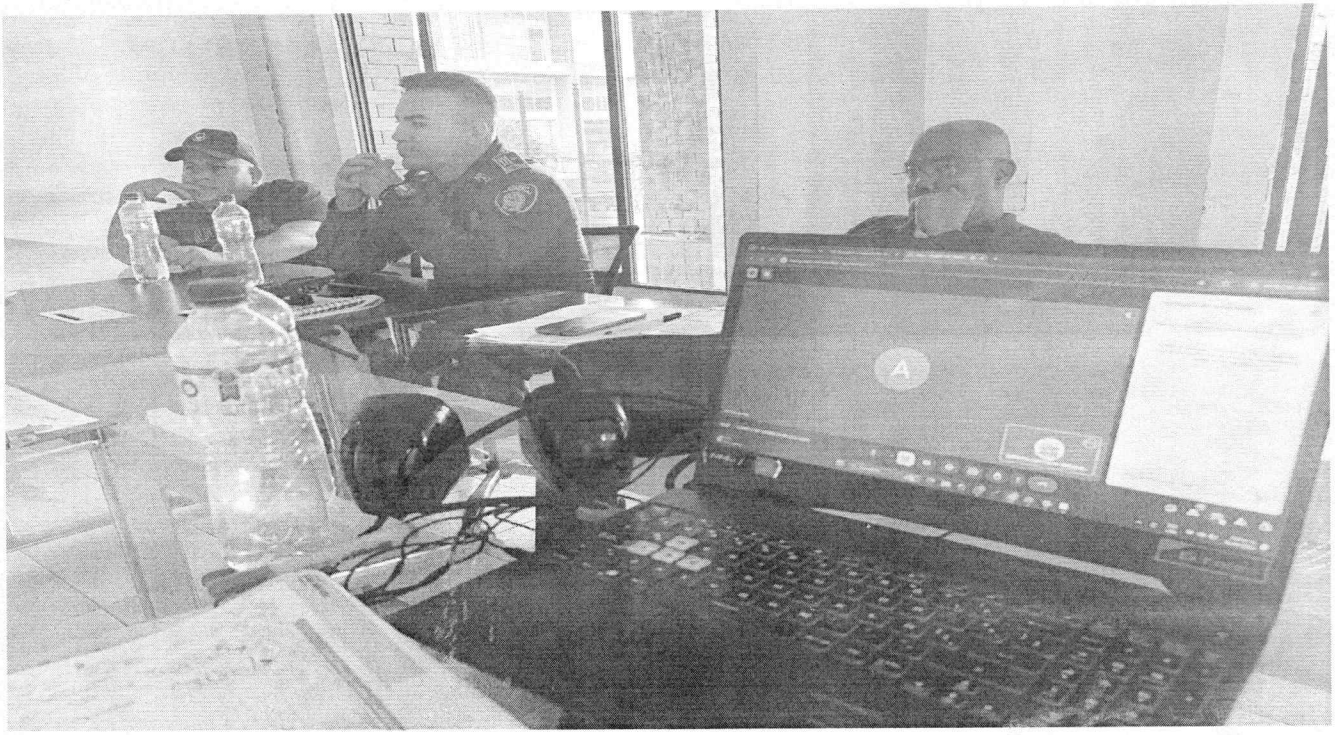
EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO Y LISTADO DE ASISTENCIA.

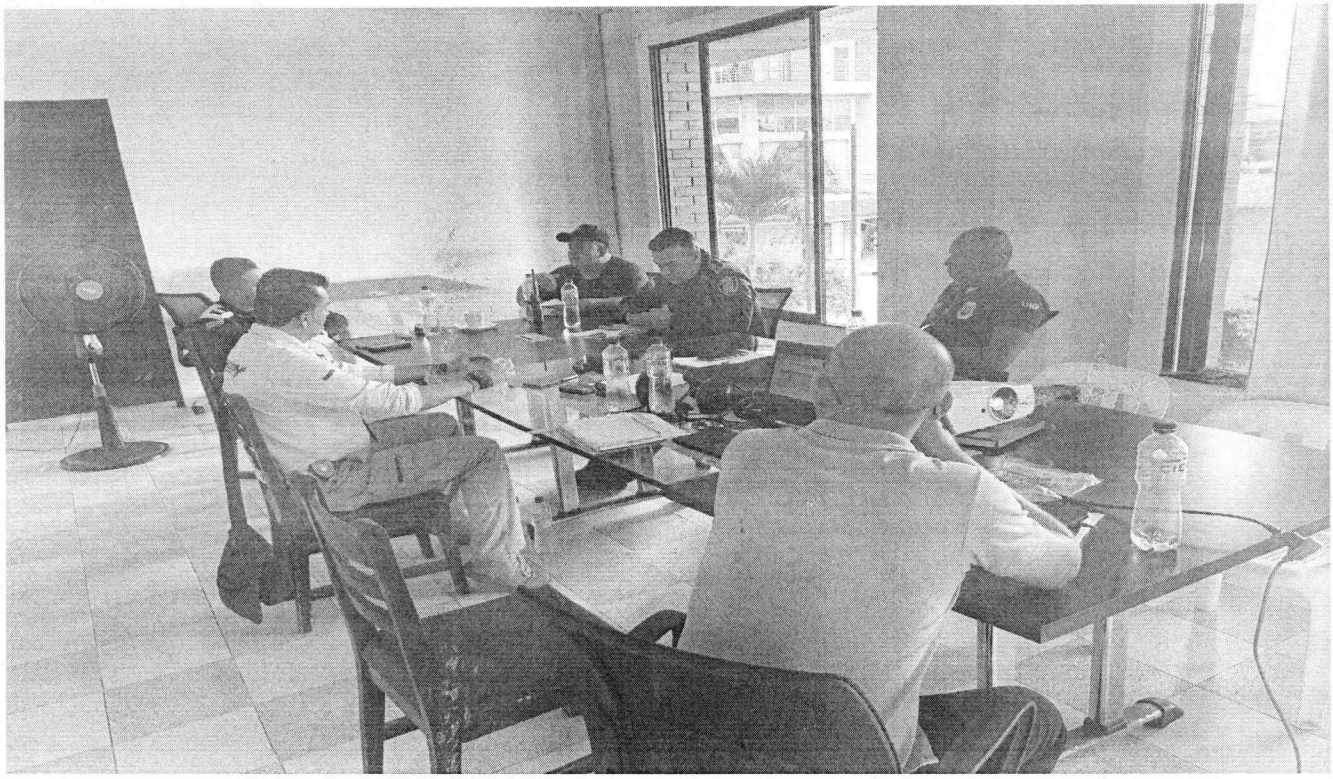
Atentamente,

DARWIN VALLEJOS SOLARTE
Secretario General y de Gobierno
San Miguel

Proyectó: Milena Escobar_____
Contratista de Gobierno.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co





Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETIVO: PRIMERA SESIÓN COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO 2025

DESCRIPCION: Se convoca con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la última sesión realizada el pasado 27 de diciembre de 2024.

FECHA: DÍA: 16 **MES:** 01 **AÑO:** 2025 **HORA:** 03:00 P.M. **LUGAR:** Sala de Juntas – Alcaldía Municipal

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO/ INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Fredy Paz Caicedo.	5207074	Migración Colombia.	pct.sanmiguel@migracioncolombia.gov.co	3175126226.	
2	MY Diego Espinosa.	1075257005	CDT Distrito S.	diego.espinosa5587	1075237005	
3	IT Oscar E Toro	83042280	CDTE Estacion	depuy.cladoradu@policia	3505995300	
4	CESAR A. CAICEDO M.	94426898	ENLACE / UNP.	CESAR.CAICEDO@UNP.GOV.CO	3102826990	
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

CERTIFICACION:
EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO SAN MIGUEL-PUTUMAYO NIT 800.252.922-9

HACE CONSTAR:

Que la cuenta de corriente N° 37910000217-7 Denominada Fondo de seguridad ciudadana del Banco Agrario, La cual está vinculada y es administrada por el Municipio San Miguel- Putumayo. A 31 de diciembre del año 2024 registra un saldo en cuenta de acuerdo a los libros auxiliares contables por valor de **OCHO CIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (813.757.863,26) MCTE,**

La presente constancia se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

RAUL FERNEY SANCHEZ YELA
Tesorero General Municipio
San Miguel – Putumayo